MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4865 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS - PLURIANUAL", CONFORME A LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILER DE LOCAL NUEVO PARA FISCALÍA ZONAL DE ÑEMBY" ID 296624.

Asunción, 30 de septiembre de 2015

VISTO: El memorando DGAF N.° 1319 de fecha 30 de septiembre de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación para la contratación "Locación de inmuebles determinados - Plurianual", para "Alquiler de local nuevo para Fiscalía Zonal de Ñemby" ID 296624, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el Área Metropolitana.

Asimismo, lo establecido en el artículo 289 "Contrataciones Plurianuales" que establece el Decreto 2929/15 que reglamenta la Ley 5386/15" Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

Así también, la Resolución DNCP N.° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N.° 59/07 y se reglamenta el proceso de "Locación de bienes inmuebles", establecido en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación.

De acuerdo, a lo estipulado en el artículo 44 "Disposiciones Generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida. se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles" para el alquiler más arriba mencionado, según memorando D.A. N.° 2341 de fecha 23 de julio de 2015.

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", ID 296624 de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Ejercicio Fiscal 2015, el cual está sujeto a la aprobación del "Presupuesto General Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

En atención, al dictamen n.° 03/2015 de fecha 27 de julio de 2015, a través del cual la Unidad Operativa de Contratación, emitió una opinión favorable para la contratación de "Locación de inmuebles" para el alquiler de local a ser destinado a las oficinas para sede de la Fiscalía Zonal de Ñemby.

En virtud, de las disposiciones establecidas en la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015" y su Decreto Reglamentario 2929/15.

A ese respecto, por memorando n.° 2039 de fecha 30 de septiembre de 2015, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación a través del cual recomendó la adjudicación para la contratación "Locación de inmuebles determinados - Plurianual", para "Alquiler de local nuevo para Fiscalía Zonal de Ñemby" ID 296624.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 572 de fecha 30 de septiembre de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Macgregor Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1865

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS - PLURIANUAL", CONFORME A LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA "ALQUILER DE LOCAL NUEVO PARA FISCALÍA ZONAL DE ÑEMBY" ID 296624.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la contratación "Locaciones de inmuebles determinados - Plurianual" para **"Alquiler de local nuevo para Fiscalia Zonal de Ñemby"** ID 296624, según el siguiente detalle:

Items	Dependencia	Propietario o Administrador	Precio Unitario	Año 2015	Año 2016
1	**Fiscalia de Ñemby**	Rubén Dario Valenzuela	22.000.000.-	66.000.000.-	264.000.000.-
2	**Garantía Fiscalia de Ñemby**	Rubén Dario Valenzuela	22.000.0000.-	22.000.000.-	
			Total Guaranies	**88.000.000.-**	**264.000.000.-**

2.- AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de inmuebles" para el alquiler de local nuevo para la Fiscalia Zonal de Ñemby, emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes o hasta cubrir la suma mencionada en el primer punto, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.

3.- DISPONER que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, será financiado conforme a la disponibilidad presupuestaria del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", y el correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 previa aprobación del presupuesto general de la Nación para el año mencionado, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayorga Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado